

SECRITARfA TICN!CA

*---=•=--­*

COBIERNO MUNICIPAL

### H.AYUNTAMIENTO CoNSTilUQONAL



SAN J UAN DE LOS LAGOS

## O 1 SESION EXTRA ORDINARIA DE LA COMISION DE

INSPECCION Y VIGILANCIA

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SlENDO LASJ'"7. HORAS CON .0.0MJNUTOS DEL OlA 26 DE M A RZO DEL AÑO 2018 DOS M I L DIECIOC HO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESI ONES EL REG I DOR JOSE ANTONIO G U I LLEN ARGÜELLES, QUE PR ES IDE JNSPECC ION Y VIG I LANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESI ON EXTRAORDINARI A ÚM . 01, CO LA FI ALIDAD DE DA R A CONOCE R EL MA RCO NORMATIVO DE ESTA COM I SION, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCA RGADO DE LA SECRETA RÍA TECN I CA DE LA S COM I SION ES, INICIARA LA VERlFI CACIÓN DE LA ASISTENCIA , Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATO RIA DE



INSTALACION DE LA SESION.

REGIDOR JOSE ANTON IO GUI LLEN A RGÜELLES- -----------PRESENTE.

SEÑOR REGlOOR: PARA EFECTO DE DAR IN I CIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMIS fON EDILI CIA DE TNSPECC ION Y VIG I LANCIA , CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, Y UNA VEZ VERIFICADA SU AS lSTENCI A, LE INFORMO QUE DE ACUERDO AL ART. 42 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIEN TO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS , QUEDA DEBIDAMENTE IN STALA DA LA SESION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOM EN SERAN VALIDOS ; EN CONSECUENCI A SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SI GUIENTE:-------

--- ------ ------------ ORDEN D EL D I A--------- -- --- ---- - ---------

l.- V ER I FICAC I ON DE ASIST ENCIA Y DECLARATORIA OC INSTALAC ION DE LA SESION.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCU ENTRA DEBIDAMENTE DESA HOGADO, TODA VEZ QU E AL INICIO DE ESTA SESION SE



V ERIF I CO LA ASISTENCIA DEL R EGfDORPR ES IDENT E Y SE F-nZO LA DECLARATORlA DE INSTALACION DE LA SESION.



## 26 DE MARZO DEL AÑO 20 18

#### Págin a 1de 3

SECRETAfÚA T CNlCA



-----=., .\_

GOiliERNO MUN ICIPAL

H. AY U NIAMIENTO CoNSTITUCIONAL

#### SAN JUAN DE LOS L AGOS



01 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE

INSPECCION Y VIGILANCIA

11.- LECTU RA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DI A.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERAC I ON EL ORDEN DEL D I A, PREVIAMENTE CI RCULADO, ES APROBADO POR EL REGIDOR PRESIDENTE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO

111.- REVlSJON DEL MARCO NORMA TfVO DE ESTA COMISION.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LECTURA AL

ARTI CU LO 54 DEL REG LAMENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QU E TIENE QUE VER CON EL TEMA DE lNSPECCION Y VIG I LANCIA.

Artículo 54.- La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes atribuciones :



l. Proponer, analizar , estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones municipales ;

11. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos de la materia ; y

111. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia deba emprender el municipio.

#### AL RESPECTO SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL C. LUIS ANGEL OCAMPO CEDTLLO , FUN CIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETA RÍA TECNICA DE COMISIONES DE ESTE CUERPO EDILIC I O, QUE:

SE ACUE RDA : INTENS I FICAR EL TRABAJO D E ESTA COMlSION, ELABORANDO UN



OBJ ETIVO ESP EC IFI CO QUE ENCABECE LA PLANIFICACTON QUE R ESPECTA A LOS

MESES RESTANTES DE ESTA ADMlNISTR ACION, EN CONJUNTO CON LOS

DIRECTORES DE ÁREA IMP LI CADOS .



26 DE MARZO DEL AÑO 2018

Página 2 de 3



SECRETAR,íA=n=cN--I-C-A

GOB!El\NO MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CoNSTITUCIONAL



SAN JUAN DE L OS LAGOS

## 01 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE

INSPECCION Y VIGILANCIA

IV.- ASUNTOS GENERALES.-

NO HAY.

V.- EN VIRTUD QUE HA SI DO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PR ESENTES ESION,A LASl.1\_ HORASCON *lO* MINUTOS DEL OlA DE HOY 2.C DE MARZO DEL AÑO 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ART ICULOS, 27 Y 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

MUNIC IPAL DEL ESTADO D E J ALISCO, Y 38, 39 Y 48, DEL REG LAM ENTO DEL

AYUNTAM IENTO DE SAN J UAN DE LOS LAGOS, F I RMAN DO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON , QUISIERON Y SUPiERON HACERLO, POR, Y ANTE EL PRESIDENTE DE

ESTA COM!SlON QUE ACTUA EN UNlON DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECR ETARÍA TECNICA DE LAS COMISIONES EDILICIA S DE ESTE AYUNTAM I ENTO, QUE AUTORJZA Y DA FE.

lOSE ANTON ILLEN ARGÜEL LES



PRESIDENT E DE LA COMISlON

LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO SECRETARIO TECN ICO



## 26 DE MARZO DEL AÑO 2018

#### Página 3 de 3